

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Necesidades a satisfacer mediante el contrato

Resulta necesario para el Grupo de Ingeniería Fotónica de la Universidad de Alcalá contratar el suministro de un **Generador de onda arbitrario con tasa de muestreo de 65 GSps, ancho de banda analógico de 25 GHz y 8 bits de resolución vertical** dado que será necesario para realizar las tareas incluidas en el proyecto europeo FINESSE, subvencionado dentro del programa Innovative Training Networks – Marie Skłodowska-Curie Actions (ITN-MSCA). Actualmente la Universidad de Alcalá no dispone de un equipo capaz de generar señales arbitrarias a la frecuencia de muestreo requerida para la consecución de experimentos necesarios.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la adquisición de un **Generador de onda arbitrario con tasa de muestreo de 65 GSps, ancho de banda analógico de 25 GHz y 8 bits de resolución vertical** por parte del Grupo de Ingeniería Fotónica mediante concurso público. Debido al presupuesto limitado con que se cuenta para la adquisición de este equipo, (76.000,10 € IVA incluido), y a los precios del mismo en el mercado, se plantea adquirir uno de demostración reacondicionado que cumpla las condiciones técnicas requeridas, se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y ofrezca un período de garantía mínimo de tres años.

3. División en lotes

La división en lotes no aplica en este contrato ya que el equipo a contratar se trata de un objeto definido, único e indivisible.

4. Determinación del presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación se ha obtenido a partir de la consulta a varios proveedores del precio de equipos de características similares a las requeridas por el Grupo de Ingeniería Fotónica y al crédito del que dispone el Grupo para esta adquisición. Si bien los precios de mercado de este equipo son de unos 150.000 €, debido a la limitación en el importe disponible (76.000,10 €), se admiten tanto equipos nuevos como equipos de demostración reacondicionados que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, así como aquellos acogidos a la aplicación del descuento de Educación para equipos cuya finalidad es la realización de proyectos de investigación por parte de Universidades. Por lo tanto, se ha solicitado presupuesto para equipos de demostración (reacondicionados) a los proveedores Adler y Keysight. Adler ofertó un equipo de la marca Tektronix. Para llegar al ancho de banda analógico requerido era necesario unir dos bloques de un canal, de 70.000 € + IVA cada uno (total de 140.000 € + IVA). Keysight ofertó un equipo propio, que cumple con todos los requisitos solicitados, por un precio de 62.500 € + IVA. El presupuesto de licitación se fija en 76.000,10 €, siendo el importe del que dispone el Grupo, una vez verificado que es posible adquirir equipos de las características requeridas por este precio. Se ha contemplado un IVA del 21%.

5. Presupuesto base de licitación

El presupuesto de licitación es de 76.000,10 €.

6. Aplicación económica completa

Centro de coste 3090XT714.541A.64601.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución coincide con el plazo de entrega del equipo, correspondiente a 8 semanas desde la formalización del contrato. Se valorará que la entrega se produzca antes de ese plazo.

8. Lugar de realización o entrega

Laboratorio L-11, primera planta (zona Oeste, laboratorios de pesados). Escuela Politécnica Superior. Campus Universitario s/n. 28005, España.

A la Atención de: D. Miguel González Herráez, Departamento de Electrónica, Universidad de Alcalá.

9. Procedimiento y forma de adjudicación

Se propone que la contratación se adjudique por procedimiento abierto y que la selección del adjudicatario se realice con base en múltiples criterios por considerarse que la definición del objeto del contrato puede ser mejorada por las ofertas de los licitadores.

10. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación serán los detallados a continuación, baremados hasta un total de 100 puntos:

- Precio del equipo (60 puntos). Se valorará con la máxima puntuación el equipo más económico que cumpla con las especificaciones, y el resto de forma proporcional.
- Mejoras técnicas o de suministro adicionales (hasta 40 puntos):
 - o Ampliación de memoria: hasta 15 puntos (15 puntos al máximo de ampliación de memoria ofertado y el resto de forma proporcional). Este criterio supone un incremento en la duración de las señales generadas y su ponderación se ha establecido en 15 puntos por la utilidad de esta subida de prestaciones en los trabajos realizados por el grupo.
 - o Ampliación de garantía: hasta 10 puntos (10 al plazo máximo de ampliación de garantía y el resto de forma proporcional). La duración de la garantía es especialmente importante en equipos de altas prestaciones y elevado coste. En base a esa importancia se otorga la ponderación que aquí consta.
 - o Incremento del número de canales: hasta 7 puntos (7 puntos al número máximo de canales ofrecidos y el resto de forma proporcional). Un mayor número de canales dotaría de más versatilidad al equipo. Su ponderación se ha basado en la importancia económica en relación al precio total.
 - o El equipo puede suministrarse en un plazo inferior a las 8 semanas establecidas como máximo: hasta 3 puntos (3 puntos la máxima reducción

y el resto proporcional). Un tiempo de entrega reducido se valorará positivamente debido a la urgencia del grupo por disponer del equipo.

- Criterios medioambientales: se puntuará 5 puntos el compromiso de retirada de los productos suministrados una vez finalizada su vida útil para su reciclado o eliminación adecuada. Deberá presentarse documentación acreditativa al respecto una vez realizada la retirada.

11. Contenido de las ofertas

Se presentará la documentación técnica aportada por el fabricante respecto del equipo ofertado, en español o inglés, debidamente firmada por el representante de la empresa.

12. Posibilidad de modificación del contrato

El contrato no podrá ser modificado.

13. Régimen de pagos

Se establece un pago único tras la recepción del equipo y verificación de su correcto funcionamiento.

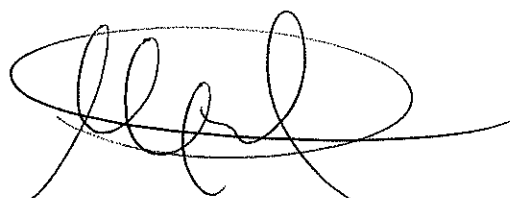
14. Condiciones especiales de ejecución

El contratista adquiere el compromiso de retirada del embalaje y/o elementos de sujeción para su reutilización, reciclado o eliminación adecuada. Si se van a eliminar deberá enviarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción del equipo la documentación acreditativa. El incumplimiento de esta obligación se considerará falta muy grave.

15. Plazo de garantía

El plazo de garantía del equipo debe ser de 3 años como mínimo.

Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2018



Fdo.: Miguel González Herráez
Catedrático de Universidad
Responsable del proyecto FINESSE

SERVICIO DE CONTRATACIÓN